

| SEMESTRE | CRÉDITOS | CARÁCTER | TIPO DE ENSEÑANZA | IDIOMA DE IMPARTICIÓN |
|---|----------|---|-------------------|-----------------------|
| 1º | 3 | Optativa | Presencial | Español |
| MÓDULO | | TEÓRICO-APLICADO | | |
| MATERIA | | AUTOPSIA PSICOLÓGICA | | |
| CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO | | Escuela Internacional de Posgrado | | |
| MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE | | Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense | | |
| CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA | | Facultad de Psicología | | |
| PROFESORES⁽¹⁾ | | | | |
| Dr. Raúl Quevedo Blasco | | | | |
| DIRECCIÓN | | Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, 2ª planta, Facultad de Psicología. Despacho nº 393. Correo electrónico: rquevedo@ugr.es | | |
| TUTORÍAS | | Directorio de la UGR. Puede acceder pinchando aquí | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | |
| COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Adquirir conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | | | | |

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE8. Aprender en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- CE12. Aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1. Saber integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El estudiante:

- Tendrá conocimientos aplicados, avanzados y especializados en un cuerpo de conocimientos conceptuales, procedimentales, técnicos y actitudinales que permitan a los estudiantes desenvolverse en el ámbito de la Psicología Jurídica y Forense.
- Conocerá la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
- Sabrá aplicar e interpretar las técnicas de evaluación psicológica más utilizadas en el ámbito profesional de la Psicología Jurídica y Forense.
- Podrá integrar la información obtenida a partir de distintas fuentes de forma correcta y con resultados de calidad.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Instrumentos para medir el riesgo del suicidio.
- Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Modo de morir y características de las víctimas.
- Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

- Tema 1.** Indicadores estadísticos y psicológicos del suicidio.
- Tema 2.** Autopsia psicológica: aspectos relevantes y finalidad.
- Tema 3.** Modo de morir y características de las víctimas.
- Tema 4.** Instrumentos para medir el riesgo del suicidio. Algunos ejemplos.
- Tema 5.** Cómo realizar una Autopsia psicológica: instrumentos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (2006). *Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Cano-Montalbán, I. y Quevedo-Blasco, R. (2018). Sociodemographic variables most associated with suicidal behaviour and suicide methods in Europe and America. A systematic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10, 15-25. doi.org/10.5093/ejpalc2018a2
- Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia. Metodología y ámbitos de aplicación*. Madrid: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S.A.).
- Morales-Toro, V. Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2019). Maltrato infantil y trastornos mentales en delincuentes juveniles: Una revisión sistemática. *Revista de Investigación en Educación*, 17(3), 218-238.
- Prieto-Macías, P., Guillén-Riquelme, A. y Quevedo-Blasco, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del HCR-20 en población penitenciaria: un meta-análisis. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(2), 117-131. doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039
- Quevedo-Blasco, R., Ariza, T. y Raya Muñoz, L. (2012). Análisis de la producción de la Psicología Jurídica en España (1989-2010). *Aula Abierta*, 40, 127-138.
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero Borrego, J., Rodríguez-Díaz, F.J., Bringas Molleda, C., Estrada Pineda, C., Antuña Bellerín, M.A. y Quevedo-Blasco, R. (2012). Labeling dating abuse: undetected abuse among Spanish adolescents and young adult. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 12, 55-67.
- Selaya-Berodia, A., Quevedo-Blasco, R. y Neufeld, C.B. (2018). Personalidad, estado emocional y ansiedad: una revisión sistemática de su influencia sobre las falsas memorias. *Revista Mexicana de Psicología*, 38, 5-25.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- COP (1998): Perfiles Profesionales del Psicólogo. Psicología Jurídica
<http://www.cop.es/perfiles/>
- European Journal of Psychology Applied to Legal Context
<https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>
- International Journal of Clinical and Health Psychology
<https://www.elsevier.es/en-revista-international-journal-of-clinical-and-health-psychology-355>
- Proposición No de Ley (PNL) "relativa al establecimiento de unos requisitos mínimos en la formación de psicólogos forenses y otros peritos judiciales".
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4907
- Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
<http://sepjf.webs.uvigo.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

La materia utiliza una metodología de enseñanza-aprendizaje activa y participativa, compuesta principalmente por:

- Método expositivo / Clase magistral.
- Resolución de problemas (ejercicios y/o casos prácticos).
- Aprendizaje cooperativo (realización de trabajos individuales o grupales).
- Búsqueda, estudio y análisis bibliográfico.

Las actividades formativas propuestas guardan relación con las competencias especificadas en el máster y son la siguientes:

| ACTIVIDADES FORMATIVAS. | Horas | Presencialidad % |
|--|-------|------------------|
| Clases teóricas | 20 | 100 |
| Clases prácticas | 5 | 100 |
| Elaboración de trabajos (individuales y/o en grupo). | 23 | 0 |
| Preparación exposiciones. | 2 | 0 |



| | | |
|--|----|-----|
| Presentación y evaluación de trabajos. | 3 | 100 |
| Actividades de estudio. | 20 | 0 |
| Tutorías. | 2 | 100 |

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

| Criterios | Puntuación |
|--|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta) | 6 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 4 |
| Total | 10 puntos |

* Que pueden ser presentados tanto en clase, como a posteriori en un plazo estipulado, según indique el profesor.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

| Criterios | Puntuación |
|--|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta) | 6 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 4 |
| Total | 10 puntos |

* Que será/n presentado/s dentro de un plazo establecido (o en su caso, el día del examen) por aquellos los estudiantes que no hayan seguido o superado la evaluación continua.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL, ESTABLECIDA EN LA *NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA*

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará



traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

| Criterios | Puntuación |
|--|-------------------|
| Examen escrito (prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta) | 6 |
| Presentación de trabajos y/o proyectos* | 4 |
| Total | 10 puntos |

* Que será/n presentado/s el mismo día del examen.

Nota. En virtud del cumplimiento del Reglamento Europeo General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2018-Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), aquel alumno que no desee que sus calificaciones sean publicadas en el tablón, deberá ponerlo en conocimiento al profesor de la asignatura a través del correo institucional de la UGR.

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

| HORARIO (Según lo establecido en el POD) | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">El horario de tutorías del profesor se puede encontrar en el Directorio de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.esPara tutorías <i>presenciales</i>, la atención en el despacho del profesor se realizará con cita previa, en el horario establecido. En todos los casos se adoptarán las medidas de protección y de seguridad marcadas por la Facultad. Las tutorías online se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor. | <ul style="list-style-type: none">Correo electrónico y PRADO. |

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- No es necesaria la adaptación a dicho escenario porque el tamaño del grupo en relación a las características de las clases posibilita la presencialidad de todos los estudiantes en el aula.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria



- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado (en el caso de online).
- La evaluación se hará mediante (1) examen presencial u *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos presenciales o informáticos oficiales (dependiendo del formato) y (2) entregas estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- El horario de tutorías del profesor se puede encontrar en el Directorio de la Universidad de Granada: <https://directorio.ugr.es>
- Las *tutorías* serán *online* y se realizarán a través de las herramientas estipuladas por el profesor.

- Correo electrónico, PRADO y GOOGLE MEET.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se imparte docencia online a través de Google Meet. Los alumnos preparan los contenidos teóricos por el libro de referencia de la materia, con apoyo de diapositivas de clase y tutoriales específicos preparados para determinados contenidos y explicaciones. Todos los materiales complementarios necesarios estarán disponibles en Prado y/o Google Drive. A través de Prado y del Portal de acceso a Google Apps UGR (go.ugr.es), los alumnos dispondrán del material complementario, principalmente diapositivas explicativas de apoyo a los temas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Convocatoria Extraordinaria

- Instrumentos: Prado.
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
- Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

Evaluación Única Final

- Instrumentos: Prado.



-
- La evaluación se hará mediante (1) examen *online* consistente en una prueba objetiva tipo test mediante los recursos informáticos oficiales y (2) entregas de trabajos estipuladas a través de Prado.
 - Se contempla el mismo sistema de evaluación que el señalado más arriba en la Guía.

